



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN REGIONAL NORTE
 COORDINACIÓN DE UNIDADES MEDICAS
 DE ALTA ESPECIALIDAD
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD H.E. No.71

No. De evento: AA-50-GYR-050GYR045-N-83-2024
 Bajo el: Art. 41 FRACC II
 No. CONTRATO 050GYR045N8324-0230
 No. de Pedido: S4M0029
 Fecha de elaboración: 08 de marzo del 2024.

Proveedor : VIAJES, TURISMO Y RECREACIÓN, S.A. DE C.V.

Dirección: Avenida Juárez número 1998-A, Colonia Centro C.P. 27000 en la Ciudad de Torreón Coahuila, teléfono 8717-13-1352 8717-13-1356, correo electrónico: fobtrccentro@aeromexico.com

Fecha de entrega: 18 de marzo del 2024

R.F.C. VTR050630BG8

No. Proveedor: 0000126301

Unidad solicitante: UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 71

Partida presupuestal : 42061621

Lugar de entrega: UMAE H.E. No. 71 Boulevard Revolución No. 2650 Oriente. Col. Torreón Jardín, C.P. 27200 Torreón, Coahuila

PARTIDA	DESCRIPCION	Cantidad de Servicio	Importe Máximo de Presupuesto a ejercer (incluyendo impuestos)	Precio por la expedición por boleto (incluyendo impuestos)	Importe Máximo de presupuesto a ejercer (incluyendo impuestos)
1	<p>PARTIDA No. 1 SERVICIO DE RESERVACION, EXPEDICION Y RADICACION DE BOLETOS DE AVION</p> <p>El servicio cubrirá destinos vía aérea dentro del territorio de la República Mexicana. La transportación cuenta con diversos horarios en viajes sencillos y redondos, debiendo otorgar prioridad en la obtención de espacios de asientos y fechas de alta demanda cuando así lo requiera, por las características de la función sustantiva de "EL INSTITUTO". (la cual podrá darse hasta con cinco días de anticipación a la fecha del envío a su destino)</p> <p>PASAJEROS SALVADOR CARRILLO RODOLFO Y MARIA CONCEPCIÓN PLATA PORRES</p>	2	8,269.00	300.00	\$17,138.00

CLAUSULAS PARA RECEPCIÓN Y TRÁMITE DE PEDIDOS

1.- DEL PEDIDO:

- Este pedido se basa en la lista de precios aprobados, en poder del Instituto con la cotización presentada por el proveedor. Las partes convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del presente instrumento jurídico.
- El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a atenderlo en el plazo estipulado, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante esta área en un plazo máximo de tres días hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO.
- El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.1 de este pedido.
- Este pedido no es válido si presente tachaduras, correcciones y/o alteraciones.
- Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
- El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios Relacionados con Bienes Muebles y su Reglamento.
- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, el Instituto cuenta con recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestal correspondiente.

<p>Vo. Bo.</p> <p>DR. CESAR OCTAVIO MONTERO ARTEAGA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMISION CONTINUA Y OTEF</p>	<p>Vo. Bo.</p> <p>DR. RAYMUNDO VENTURA CHÁVEZ DIRECTOR MEDICO UMAE</p>	<p>Autorización</p> <p>DRA. MARIA GUADALUPE VILLA GONZÁLEZ TITULAR DE LA UMAE #71</p>
--	---	--



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL NORTE
COORDINACIÓN DE UNIDADES MEDICAS
DE ALTA ESPECIALIDAD
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD H.E. No.71

No. De evento: AA-50-GYR-050GYR045-N-83-2024
Bajo el: Art. 41 FRACC II
No. CONTRATO 050GYR045N8324-0230
No. de Pedido: S4M0029
Fecha de elaboración: 08 de marzo del 2024.

Proveedor : VIAJES, TURISMO Y RECREACIÓN, S.A. DE C.V.

Dirección: Avenida Juárez número 1998-A, Colonia Centro C.P. 27000 en la Ciudad de Torreón Coahuila, teléfono 8717-13-1352 8717-13-1356, correo electrónico: fobtrccentro@aeromexico.com

Fecha de entrega: 18 de marzo del 2024

R.F.C. VTR050630BG8

No. Proveedor: 0000126301

Unidad solicitante: UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 71

Partida presupuestal : 42061621

Lugar de entrega: UMAE H.E. No. 71 Boulevard Revolución No. 2650 Oriente. Col. Torreón Jardín, C.P. 27200 Torreón, Coahuila

- 1.8 "EL PROVEEDOR" se obliga para con "EL INSTITUTO", a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a "EL INSTITUTO" y/o a terceros, si con motivo del servicio prestado viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.
- 1.10 Para cualquier situación que no esta prevista en las presentes bases, se aplicará lo establecido en la Ley y su Reglamento y, en su caso, la opinión de las autoridades competentes.
- 1.11 No se presentará fianza de cumplimiento si la entrega de los bienes o la prestación del servicio se realiza a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del presente pedido.

2.- DE LA GARANTÍA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION:

- 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad del servicio prestado y se obliga a su reposición en un plazo de 3 días hábiles posteriores a su notificación al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.

3.- DE LA ENTREGA:

- 3.1 El incumplimiento en los plazos de entrega señalados así como en el plazo de canje señalado en el punto 2.1. será motivo de la aplicación de una pena convencional, consistente en la cantidad que corresponda a razón del 5.00% por día natural de atraso sobre el importe total de lo incumplido. Al término de 4 días naturales posteriores al vencimiento del plazo de entrega, si el proveedor aún no ha realizado el servicio, el Instituto Mexicano del Seguro Social podrá proceder a rescindir el pedido por la entrega no efectuada, aplicando la pena a que se haya hecho acreedor, sin que surta efecto legal alguno, cualquier inconformidad o aclaración al respecto; liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el servicio no otorgado a quien mejor convenga a sus intereses.

4.- DE LA FACTURACIÓN:

- 4.1 Las facturas deberán describir los mismos servicios del pedido.

- 4.2 El pago se efectuará en pesos mexicanos, como máximo dentro de los 20 días naturales posteriores a la entrega por parte del proveedor de los documentos completos y correctos en el Depto. de Finanzas de la UMAE H.E. No. 71 Dicha facturación será presentada en los siguientes términos:

Factura que reúna los requisitos fiscales respectivos, en la que se indique los bienes entregados y el número de Contrato, en su caso, el documento que avale la entrega de los bienes sellado por el Área del Instituto en donde se recibieron los servicios, mismo que deberá ser entregada en el Departamento de Contabilidad y Erogaciones, con domicilio Boulevard Revolución No. 2650 oriente, colonia Torreón Jardín, C.P. 27200 en Torreón, Coahuila. horario de 08:00 a 13:00 hrs.

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO

OBSERVACIONES

NOMBRE DEL REPRESENTANTE ERNESTO URIEL REY ARANDA

Vo. Bo.

DR. CESAR OCTAVIO MONTERO ARTEAGA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMISION
CONTINUA Y OTEF

Vo. Bo.

DR. RAYMUNDO VENTURA CHÁVEZ
DIRECTOR MÉDICO UMAE

Autorización

DRA. MARIA GUADALUPE VILLA GONZÁLEZ
TITULAR DE LA UMAE #71



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL NORTE
COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS
DE ALTA ESPECIALIDAD
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD H.E. No.71

No. De evento: AA-50-GYR-050GYR045-N-83-2024
Bajo el: Art. 41 FRACC II
No. CONTRATO 050GYR045N8324-0230
No. de Pedido: S4M0029
Fecha de elaboración: 08 de marzo del 2024.

Proveedor : VIAJES, TURISMO Y RECREACIÓN, S.A. DE C.V.

Dirección: Avenida Juárez número 1998-A, Colonia Centro C.P. 27000 en la
Ciudad de Torreón Coahuila, teléfono 8717-13-1352 8717-13-1356,
correo electrónico: fobtrccentro@aeromexico.com

R.F.C. VTR050630BG8


Unidad solicitante: UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 71

Lugar de entrega: UMAE H.E. No. 71 Boulevard Revolución No. 2650 Oriente. Col. Torreón Jardín, C.P. 27200 Torreón, Coahuila


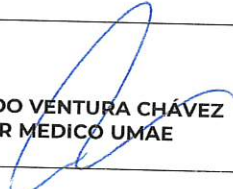
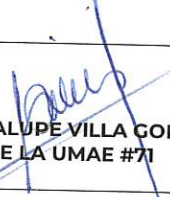
Fecha de entrega: 18 de marzo del 2024

No. Proveedor: 0000126301

Partida presupuestal : 42061621

CARGO				
REPRESENTANTE LEGAL				
FIRMA DE CONFORMIDAD 	No. DE IDENT. OFICIAL			
	FECHA	08	03	2024
EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PRESENTE PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 6621 DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2005				

--

<p>Vo. Bo.</p>  <p>DR. CESAR OCTAVIO MONTERO ARTEAGA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMISION CONTINUA Y OTEF</p>	<p>Vo. Bo.</p>  <p>DR. RAYMUNDO VENTURA CHÁVEZ DIRECTOR MEDICO UMAE</p>	<p>Autorización</p>  <p>DRA. MARIA GUADALUPE VILLA GONZÁLEZ TITULAR DE LA UMAE #71</p>
---	---	---